



CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS — BANCA — COMERCIO — INDUSTRIA  
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202  
BARCELONA

SUSCRIPCIÓN

España: Un año . . . 10 Pesetas  
Extranjero: . . . . . 15 .

ORGANO OFICIAL DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL 2.º CONGRESO NACIONAL DE BOMBEROS ESPAÑOLES

# Matafuegos "BIOSCA"



Aparato Modelo "B"

DE

10 Litros de cabida



LANZA EL LÍQUIDO EXTINTOR  
A 15 METROS DE DISTANCIA



Delegación exclusiva para la venta:



MARCA REGISTRADA

## S. A. de Intercambio Mercantil

Calle Lauria, 58 - BARCELONA - Calle Lauria, 58



# BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS Y CRÉDITO

ZARAGOZA

## SECCIÓN DE SEGUROS

Seguros de Vida  
Seguros contra incendios

## SECCIÓN DE BANCA

Toda clase de operaciones bancarias  
Caja de Ahorros

oooooooo

Subdirección: D. JOSÉ MATHEU FERRER

Simón Oller, 1

**BARCELONA**

# La Unión y El Fénix Español

## COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millo-  
nes de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal  
y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida  
Seguros sobre valores  
Seguros contra incendios  
Seguros contra accidentes  
Seguros Marítimos

Subdirector en Cataluña: Manuel Fernández

Trafalgar, 10, entlo. • Teléfono 1002 • S. P.

Lanas y Desperdicios

# ROYIRA Y VIÑAS

Travesía de Illa.-SABADELL

## LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES

contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendios

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPañÍA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1869	185.556,06	33.400,46	61.882,02	38.755,57
1879	349.627,24	114.208,14	116.542,41	143.269,68
1889	766.357,26	251.855,08	255.452,42	704.774,00
1899	1.201.734,32	449.790,19	400.578,10	817.534,70
1909	2.201.118,56	980.243,33	763.706,19	1.241.773,49
1919	10.693.513,31	5.916.647,64	3.564.504,43	1.885.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920



# T. SANMARTÍ

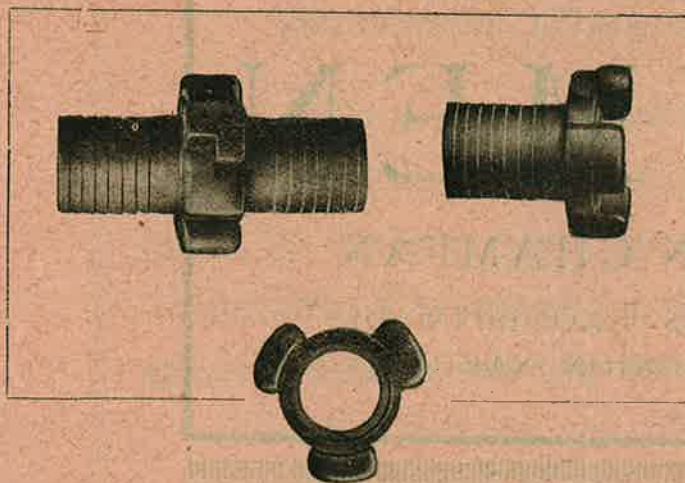
## Raccords "Barcelona"

PATENTADO

para mangueras y conducciones de  
agua, aire y vapor

El más rápido, el más seguro y el  
más económico

Resiste presiones hasta 20 atmósferas



Es el enchufe indicado para la unificación del material de incendios, asunto que tratará el 2.º Congreso Nacional de Bomberos Españoles

Adoptado por los servicios de incendio y riego de PARÍS, BARCELONA, MÁLAGA, SABADELL, TARRASA y otras importantes :: poblaciones ::

Muntarols, 37  
SABADELL



# BODEGAS BILBAINAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 6.000,000 DE PESETAS

BILBAO - HARO

VINOS FINOS DE RIOJA

COÑAC "FARO"

LUMEN

GRAN CHAMPAN

EL MÁS EXQUISITO DE  
PRODUCCION NACIONAL

SUCURSAL EN BARCELONA - MUNTANER, 95


TELÉFONO 1575 - G.





# EL BOMBERO ESPAÑOL

REVISTA QUINCENAL



DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

# AL CONGRESO

**¡Bomberos! ¡Congresistas todos!**

Al salir a la luz pública el presente número, muchos de vosotros tendréis preparada la maleta para emprender el camino a nuestra Barcelona, para asistir al Congreso Nacional de los Bomberos Españoles.

Con los brazos abiertos para prodigaros un abrazo fraternal os esperan deseándoos buen viaje

**El Bombero Español y La Comisión Organizadora**



# HASTA LA VISTA, AMIGOS

Hasta que se celebre el segundo Congreso Nacional de los Cuerpos de Bomberos Españoles no tendremos otra relación que la establecida por el presente número de *EL BOMBERO ESPAÑOL*. Hasta que el magno acontecimiento se produzca, nuestra relación con los lectores y los Congresistas no será otra que la establecida por el correo, el telégrafo y el teléfono.

Estamos en el momento agudo del período de organización. Período es éste de fiebre, en el que unos cuantos entusiastas llevados de la fe capaz de arrasar montañas, si en nuestro camino se interpusiesen, ni paráramos ni descansamos.

Quisiéramos, que los que todavía no creen en el Congreso, que deben ser muy pocos ya, vieran por un momento las oficinas de la Comisión organizadora, donde una colección bien numerosa de oficinistas no se dan punto de reposo en recibir visitas, ordenar correspondencia, contestarla, revisar anuarios, etc., etc.

Es constante el traqueteo de las máquinas de escribir y en plena actividad de trabajo, recordando nosotros al excelso poeta Gabriel y Galán en su inmortal canto al trabajo premiado en la Argentina, elevamos nuestros corazones, nuestra alma entera se ensancha y nuestra voz pletórica de emoción y entusiasmo, también nos hace decir a todos: ¡ El Congreso será un éxito! ¡ Pronto, en cuanto nos lo propongamos, los Bomberos Españoles serán envidiados en el extranjero.

Ello podrá ser merced al esfuerzo de la voluntad abnegada que en nuestra obra hemos puesto, y que hace ya ver nuestra futura labor, como algo grande, encuadrada en la organización poderosa, fuerte y robusta que debe nacer y nacerá en el próximo Congreso.

No ha de ser esta reunión, una de tantas asambleas que una vez acabada no deja rastro tras de sí. Quienes puedan creer que nosotros hemos de conformarnos con la celebración del Congreso como quien da al final de él, por terminadas sus tareas, se lleva un gran chaseo.

El Congreso nos señalará un camino de propaganda, de proselitismo y de lucha a seguir, que sólo nuestra inquebrantable voluntad ha podido vencer hasta la fecha. Queremos hacer en el Congreso, quieren los Cuerpos de Bomberos que se han adherido al mismo, hacer una labor seria,

reposada y serena, que conduzca a las organizaciones contra el fuego de nuestra patria, a aquellas alturas de que se enorgullecen en el extranjero.

Los Cuerpos que no necesiten mejoras, que su personal esté debidamente retribuido, que los servicios estén alojados convenientemente y con el debido material, han de dar prueba de su desinterés en favor de aquellos otros, que necesitan de la ayuda y del esfuerzo de la opinión y de sus congéneres para alcanzar la mejora que les es debida.

En el Congreso se va hacer de paso una labor cultural que hasta ahora rara vez se había intentado, y desde luego ninguna acompañada del éxito.

Se va a demostrar, contra lo que algunos creen, que en nuestro país hay quien entiende de Bomberos y sabe a qué atenerse respecto a los problemas que en relación con el servicio contra el fuego agitan a la opinión española lo mismo que a la de otros países.

Y todo esto se hará, dentro de la modestia de los que confían en la bondad de la obra que está no más que comenzada, y que culminará con la constitución de la Federación de los Bomberos Españoles, organismo que ha de ser algo grande fuerte, poderoso y respetado, si los bomberos todos y los muchos enamorados que de la abnegada institución existen en todo el país se lo proponen.

La Comisión organizadora no descansa en la labor que le está encomendada; recibe algunas ponencias de los temas propuestos y tiene ya en su poder algunos otros convenientemente desarrollados.

Como una excepción y por que del cumplimiento de todas o la mayoría de las conclusiones propuestas depende que la Federación nazca con vida propia, publicamos en el presente número el desarrollo que del tema «La Estadística y la organización contra el fuego en España» ha escrito nuestro compañero de redacción, el Secretario de la Comisión organizadora, don Mariano Blasco.

Si los jefes o los representantes de Cuerpos de Bomberos que asistan al Congreso traen los datos que se proponen, la Junta que se encargue de regir los destinos de la futura Federación de Bomberos Españoles, tendrá mucho adelantado en su labor venidera, porque podrá actuar a la vista de antecedentes que le han de ser precisos.



Pocos son los días que faltan para la celebración del Congreso: mucho quiere aprovecharlos la Comisión organizadora, que confía en que todos los que de fuera se propongan asistir al Congreso, se servirán ponerlo en su conocimiento para mejor atender a todos los detalles de organización.

A todos les rogamos que sin perjuicio de la propaganda que realizamos desde las oficinas de la Comisión organizadora cerca de la prensa, procuren por todos los medios que hable la misma, sobre la importancia que van a tener las reuniones que

en Barcelona se celebrarán durante los días del 25 al 29 del presente mes.

Hagámonos dignos del ideal altamente noble y humanitario que a todos nos guía. Pensemos bien en alto y no fijemos en el suelo nuestras miradas, que si es útil y hermoso porque de él recogemos los frutos que nos sirvan de alimento, algo tiene también de despreciable, ya que constantemente lo pisa el hombre: esta parte impura del mismo, olvidémosla,

Congresistas, camaradas, amigos... hasta la vista.

---

# PARA EL PRÓXIMO CONGRESO

## ¿QUÉ ES UN BOMBERO?

Un bombero ha de consagrar sus horas a un trabajo o a esperar la ocasión de que ese trabajo llegue; su misión ha de ser retribuida, puesto que le ocupa su tiempo y es utilísima y hasta indispensable a la Sociedad. Se presentan ante él, vinculados en su profesión, todos los problemas de la lucha social... y sin embargo, no es un obrero.

Un bombero tiene por misión luchar con el fuego destructor. En la lucha sólo la organización y la disciplina vencen. La misión del bombero no podría ser realizada si no hubiere una dirección y por la premura que la lucha trae aparejada y por la trascendencia de esta lucha y porque es una lucha a muerte, esta dirección ha de ser la de un jefe. Una disciplina muy parecida a la militar es indispensable para alcanzar la victoria en esta guerra con los elementos... y sin embargo, el bombero no es un soldado.

Un bombero, cuando llega el momento de lucha y de peligro, ha de verse arrastrado por impulsos generosos a exponer su vida para salvar la ajena, ha de ser todo corazón y entusiasmo para responder bien a su misión y a su cometido, ha de saltar por encima de todas las reglas y dejarse arrastrar por la santa idea de Humanidad... y sin embargo, un bombero no es un filántropo.

No es un obrero porque ha de estar militarizado y porque tiene una misión ideológica que es más fuerte y más grande que todo.

No es un militar, porque tiene mucho de obrero y porque no quita vidas, sino que las defiende.

No es un filántropo, porque ha de ser un profesio-

sional, ha de vivir de ello y ha de estar militarizado hasta cierto punto.

Y así sólo podemos decir que un bombero es una cosa típica, característica, que participa del obrero, del soldado y del filántropo.

Además, un bombero es un hombre.

Esta cualidad está muy olvidada por los patronos, respecto a sus obreros y por los militares profesionales respecto a los soldados, y los filántropos, en realidad, no son hombres, sino santos.

Estas cualidades diferentes que concurren a formar la personalidad del bombero, varían en importancia según la localidad.

En los pueblos chicos, el bombero puede ocuparse de otras faenas y su carácter de obrero queda más esfumado.

Según el material de que disponga, ha de ponderar el aspecto militar necesario con su organización para el buen funcionamiento de los materiales perfeccionados o el filantrópico.

¿Qué, es pues, un bombero?

\* \* \*

El próximo Congreso que se está organizando, responderá a muchas necesidades y a muchas conveniencias.

Será un grito dado al alma española para recordarle sus deberes de humanidad y previsión: será una propaganda necesaria de esta noble institución.

Servirá de acicate para que donde no haya bomberos se organicen y donde los haya, se perfeccionen.



Establecerá lazos de unión y compañerismo, útiles y santos.

Se ocupará del problema económico que en la vida moderna es fundamental.

Perfeccionará el arma principal con que cuenta el bombero para su lucha ciclópea: dándole un aspecto intercludadano más amplio.

Resolverá en definitiva, muchos problemas de resolución imprescindible e inaplazable.

Pero en nuestro concepto, resolverá otro más fundamental, al poder analizar en conjunto, independientemente de las localidades, de las circunstancias particulares, de los precedentes históricos y de todo género de detalles, de un modo general, esta pregunta que nos hemos planteado.

¿Qué es un bombero?

\* \* \*

Y podrá establecerse que éste tiene mucho de obrero, y por lo tanto, necesita ver retribuido su trabajo en proporción a las difíciles circunstancias económicas actuales.

Y que necesita una organización parecida a la militar; fuerte y sobria.

Y que debe estar bien dotado del material necesario.

Y que es en el fondo un filántropo merecedor de la estimación colectiva.

Y podrán sopesarse todas estas características y ya no ocurrirá como hoy, que no sabemos si un bombero es un obrero, un soldado o un hombre de buena voluntad, que se arroja entre las llamas para salvar al prójimo.

Y de este Congreso, del que puede nacer una organización fuerte, esparcida por todas partes, con poder bastante para dignificar la clase, y para extenderla y perfeccionarla; que puede funcionar en el porvenir de un modo permanente y actuar en cierto modo como tribunal arbitral para los conflictos que surjan, debe al mismo tiempo encarnar al bombero en general, definiéndolo y personificándolo, de modo que podamos en adelante saber qué es un bombero.

Por esto dedicamos nuestra entusiasta felicitación a los organizadores de este Congreso y procuramos alentar su celebración con nuestra modesta propaganda.

JULIO ECLJA.

## Comisión organizadora del Congreso de Bomberos Españoles

En sesión celebrada bajo la presidencia de Don José Carabén, teniente alcalde Presidente de la inspección del servicio de incendios de esta ciudad, fué designada la Comisión Organizadora del segundo Congreso de Bomberos Españoles en la forma siguiente:

<b>Don José Carabén</b>	<b>PRESIDENTE</b> Teniente Alcalde Presidente de la Comisión Inspectora del Cuerpo de Bomberos de Barcelona.
<b>Don Andres Audet</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b> Arquitecto y Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona.
<b>Don Melchor Marial</b>	<b>TESORERO</b> Ingeniero y Jefe de sección del Cuerpo de Bomberos de Barcelona.
<b>Don Mariano Blasco</b>	<b>SECRETARIO</b> Redactor de EL BOMBERO ESPAÑOL
<b>Don Valentín Golobardes</b>	<b>VOCALES</b> Director de la revista EL BOMBERO ESPAÑOL.
<b>Don Julio Marial</b>	Concejal de la Inspección del Cuerpo de Bomberos de Barcelona.
<b>Don Joaquín Degollada</b>	» » » » » » » » » »
<b>Don Enrique Ribalta</b>	Ex-concejal inspector y Jefe Hon.º del Cuerpo de Bomberos de »
<b>Don José Monasterio</b>	Arquitecto y Jefe del Cuerpo de Bomberos de Madrid.
<b>Don Rafael de Reynot</b>	Presidente de la Unión de Bomberos de Madrid.
<b>Don Manuel Maura</b>	Concejal delegado del servicio de incendios de Madrid.
<b>Don Joaquín Ramirez</b>	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Málaga.
<b>Don José M.ª Pujol</b>	» » » » » » Tarragona.
<b>Don Francisco de P. Morera</b>	» » » » » » Lérida.
<b>Don Pedro Casellas</b>	Arquitecto municipal de Reus (Tarragona).
<b>Don Juan Burgarolas</b>	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Sabadell (Barcelona).
<b>Don José Renom</b>	Arquitecto municipal de Sabadell (Barcelona).
<b>Don Antonio Papell</b>	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Figueras (Gerona).
<b>Don Manuel Sureda</b>	Arquitecto municipal y Jefe de Bomberos de Olot (Gerona).
<b>Don Enrique Casas</b>	Ingeniero municipal de Badalona (Barcelona).
<b>Don Melchor Vifials</b>	Arquitecto Jefe del Cuerpo de Tarrasa.
<b>Don José Casanovas</b>	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Igualada.
<b>Don Pedro Sánchez</b>	Capataz del Cuerpo de Tarrasa.



# IGUALDAD

## LOS ASISTENTES AL CONGRESO

Van a venir al Congreso de Bomberos, congresistas de todas categorías: Jefes, Sub-jefes, Capataces, Sargentos e individuos, y se han de tratar asuntos de técnica en primer lugar y en segundo de la Federación de todos los Bomberos españoles.

Para asuntos de tanta monta para la colectividad, es preciso que todos, pero todos, sin distinción, aporten al Congreso su sabiduría natural así como la adquirida en sus años de servicios, es decir, la experiencia lograda a fuerza de adversidades, con un enemigo implacable como el fuego en los casos de incendios, como el agua, cuando este elemento se desencadena y lo arrolla todo y amenaza la vida de los ciudadanos, y en este caso el bombero debe ser un héroe, debe abandonar la tranquilidad plácida de su casa, despreocuparlo todo, su familia, su vida, todo en fin, para acudir en donde se le demanda, a salvar a quienes quizás nunca se han acordado... ni de su institución.

Debe tratarse además de la Federación, de una asociación en la cual «Uno para todos y todos para uno», debe ser su lema, en donde el Jefe, las clases y los individuos todos, deben tener cifradas sus esperanzas de un mejor vivir, de un socorro, en las adversidades, de una vejez tranquila, después de una vida de altruismo y sacrificio.

Y es preciso por todo lo antes expuesto, que todos los congresistas tengan los mismos derechos y deberes y desde el más humilde, al Jefe superior puedan con toda libertad exponer cuanto se les sugiera, teniendo la certeza de que han de ser escuchadas, atendidas y respetadas todas las opiniones sin molestias, ni agravios y sólo con una aspiración; la de contribuir a una buena obra, útil y eficaz para todos los bomberos y en particular para todos los españoles.

## El despertar de España en favor de los Cuerpos de Bombéros

Hemos visitado Sevilla: departimos largamente con el nuevo Jefe de aquel Cuerpo de Bomberos, nuestro amigo, el arquitecto municipal don Ramón Balbuena Huertas, y con el no menos amigo, el concejal Delegado del servicio de incendios, don Manuel Sánchez Suárez.

Nuestra sorpresa ha sido grande al enterarnos por aquellos señores del esfuerzo que hace el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para poseer un buen Cuerpo de Bomberos.

Nada menos que UN MILLON de pesetas ha presupuestado para la construcción de un magnífico parque, compra de material y equipo.

Esperamos recibir fotografías y datos, para detalladamente, darlos a conocer a nuestros lectores, por hoy nada más decimos.

## EN LA CUMBRE

Cuenta el mito griego que Minerva nació del cerebro de Júpiter revestida ya con toda su armadura.

Así el cerebro concibe la idea que sale a la palestra dispuesta a luchar.

Así nosotros un buen día concebimos EL BOMBERO ESPAÑOL.

Habíamos consagrado toda nuestra vida y con ella todos nuestros entusiasmos al Seguro; ese gran invento sin el que sería imposible la vida moderna; esa lógica previsión que, poniéndole al abrigo de los riesgos, permite al hombre afrontar las mayores empresas; esa coraza contra la adversidad económica, que dijo don Pedro Corominas; esa mutualidad universal que con los enlaces de reaseguro y las trabazones económicas entre asegurados y Compañías Aseguradoras hace que cuando ocurre una calamidad la Humanidad entera acuda a su socorro; que reparte los riesgos de la desgracia entre la Humanidad entera haciéndolos soportables.

El Seguro era el objeto de todos nuestros amores, y deseando acentuar nuestro esfuerzo en su defensa concebimos EL BOMBERO ESPAÑOL.

\* \* \*

La institución de los Cuerpos de Bomberos y la del Seguro son dos altruismos que marchan paralelamente; son dos dioses buenos y generosos que viven pendientes de facilitar y asegurar la vida económica del hombre — esta vida económica que ha hecho el prodigioso milagro de la Civilización.

El Seguro precave el riesgo y repartiendo su resultado fatal entre todos lo hace soportable.

Pero aun así no suprime las consecuencias fatales del siniestro: la destrucción de la riqueza que fué el fruto de trabajos improbables, a veces la pérdida de vidas...

En este terreno sólo puede uchar el bombero.



Y así la institución de los Cuerpos de Bomberos es algo que completa y aun perfecciona la institución del Seguro, disminuyendo la catástrofe en sí misma, salvando de la destrucción grandes intereses materiales y a veces las vidas, reduciendo los desembolsos por siniestros de las Compañías y abaratando como consecuencia las primas.

Y por esta trabazón de ideas nació en nuestra mente la de crear esta REVISTA.

\* \* \*

Y se presentó ante nuestros ojos un camino áspero y empinado, bordeado de abrojos y empedrado de dificultades.

Todos nos calificaron de ilusos y quijotes: todos creían que no conseguiríamos nada sino hacer el ridículo.

Y nosotros con tesón, con entusiasmo, con audacia emprendimos la marcha hacia arriba, siempre hacia arriba.

Es muy penosa la cuesta; es muy cansado subir; pero es indispensable hacerlo cuando se camina hacia el ideal, porque el ideal está arriba.

Y emprendimos la subida, y como no teníamos más alas que las del ideal con las que sólo puede volar la imaginación y el entusiasmo, tuvimos que subir paso a paso, afirmando nuestros pies en el suelo, manchándonos de barro y manchándolo de sangre.

Y Sancho recordaba a Don Quijote que no se debe emprender aventuras sin bien provistas alforjas, y en nuestra lucha tuvimos que caminar al ideal por el camino material de la realidad, y éste, para una revista, es el económico, y tuvimos que afrontar grandes gastos de los que no nos hemos resarcido, de los que tal vez no nos resarciremos jamás... ¿Qué importa? Sin sacrificios no sería meritoria nuestra actuación y éste es seguramente el menos importante.

\* \* \*

Y todos los Bomberos Españoles y todo el mundo del Seguro sabe cómo hemos trepado y sabe cómo hemos sabido vencer en esta lucha por un ideal.

Hemos conseguido llamar la atención de todos los Bomberos de España, dignificarlos ante sus propios ojos, haciéndolos darse cuenta de la importancia de su misión, unirlos agrupándolos a nuestro alrededor, y esta REVISTA que parecía al principio el sueño de un iluso ha llegado a ser el portavoz de una serie de organizaciones dispersas en la Península, pero que representan algo muy grande y respetable.

Sólo nos faltaba unir estas organizaciones de Bomberos dispersas, ponerlas en contacto directo, establecer el tacto de codos entre todos los diferentes Bomberos Españoles, crear con todos esos Cuerpos dispersos un haz fuerte y eficaz.

Y para esto hemos concebido la celebración del próximo Congreso que ha de crear la Federación Nacional.

Ha sido éste otro repecho más que subir; otro camino penoso más que hacer. También nos calificaron de ilusos cuando nos vieron emprenderlo.

Pero nuestro tesón y nuestro entusiasmo han podido más que todo.

Hemos logrado interesar en nuestro proyecto a importantes personalidades, a grandes entidades y sobre todo a los mismos Bomberos de España.

Y así, paso a paso, cuesta arriba, siempre cuesta arriba, jadeando a veces de cansancio, pero siempre alentados por el entusiasmo, hemos llegado a la cumbre.

\* \* \*

Estamos ya en la cumbre de los deseos que soñó nuestra imaginación.

El Congreso se va a celebrar.

De él surgirá seguramente la Federación Nacional de Bomberos Españoles, y su consecuencia será el perfeccionamiento de los diferentes Cuerpos, la creación de otros nuevos, en definitiva, UNA DISMINUCION DE LA RIQUEZA PERDIDA ANUALMENTE EN ESPAÑA POR SINIESTROS.

Así nosotros habremos contribuido a la segunda creación de una riqueza muy grande; la que salvará de su destrucción el perfeccionamiento de nuestros Bomberos.

Y ahora, ya en la cumbre, contemplando nuestros ojos extasiados estos hermosos panoramas, sólo nos resta entregar nuestra bandera al Comité de Federación y seguir nuestra tarea más modesta, siendo su órgano oficial, si juzga que lo merecemos, y consagrados siempre a luchar por los Bomberos y por su perfeccionamiento; por la mejora de este arma contra el fuego que se traduce en una disminución definitiva cada año de la total riqueza destruida por el voraz elemento, y para la masa general del Comercio y de la Industria en una disminución de las primas de seguro que puede sumar en España cada año muchos millo res.

\* \* \*

Y aquí arriba, en la cumbre, contemplando estos hermosos panoramas, risueños de esperanzas,



que hemos logrado dominar, jadeando aún de cansancio por la ascensión penosa, nos damos por satisfechos y creemos las penalidades sufridas, pagadas con creces, por la satisfacción inmensa de contemplar la misión realizada; por la interior

satisfacción del cumplimiento del deber, del deber que nosotros mismos nos impusimos, por lo que algunos Sanchos nos motejaron de Quijote.

Ahora que todos, Bomberos, Aseguradores, Comercio, Industria, todos... que todos nos juzguen.

## La estadística y la organización contra el fuego en España

Muchos de los males que afligen a España no tienen otra causa, aunque a muchos pueda parecer extraño, que la falta de buenas estadísticas.

No se ha cultivado en nuestro país con aquel cariño y detenimiento que en otros, tan importante auxiliar de la ciencia económica y así nos encontramos las más de las veces, con que no se pueden juzgar problemas y asuntos y darles la resolución adecuada y justa, por desconocerlos, en parte, en toda su integridad.

País cuidadoso de sus estadísticas, que mayor número de datos posee sobre el mayor número de asuntos, ha de calificarse, debe calificarse, como el más apto y el de más condiciones de defensa en la lucha general por la vida y la prosperidad.

Asusta lo que hubiera sido de nuestra patria de no haber permanecido neutral en la pasada contienda; con muy defectuosas estadísticas de la producción y del consumo, el hambre se enseñoreado pronto del país. Los países en guerra se defendieron en gran manera de las calamidades inherentes a la misma, por medio de racionamientos, que la necesidad en unos casos imponía, y en otros aconsejaba, la perfección de sus estadísticas.

La estadística, base siempre del mejor conocimiento de los pueblos, no puede desdeñarse por los interesados en que España llegue con el tiempo a alcanzar el nivel debido por la importancia de su población, por las numerosas fuentes de riqueza de que está dotada la naturaleza y por obra de los hombres.

Atiende la organización contra el fuego, en general, a precaver y salvar del mismo, las vidas humanas, siempre tan preciosas; cuidan a su vez los Cuerpos de Bomberos de atajar los fuegos destructores de las cosas materiales, que si siempre han representado un valor, lo representan aún mayor en los tiempos que corremos, por la crisis de la producción que los conflictos sociales de una parte y las repercusiones de la gran guerra de otra, originan.

Las cosas, cuando se destruyen proporcionando utilidad, responden a principios económicos inmutables. La Sociedad no puede alzarse contra esta ley natural y ha de propender a defender la utilidad de las cosas materiales y a que rindan el debido provecho. Dejar que se destruyan sin dar utilidad, además de ser antieconómico, es antisocial.

De aquí han tenido su nacimiento los Cuerpos de Bomberos. Por un lado la defensa contra el fuego de las vidas humanas; de otro la defensa de las cosas materiales, que al ser objeto de un siniestro, no pueden rendir el máximo esfuerzo de utilidad que la naturaleza o la mano, la inteligencia o el esfuerzo del hombre, han señalado previamente en su creación.

¿Responden los Cuerpos de Bomberos de nuestro país, a lo que los ciudadanos en particular y los núcleos de población en general, estiman misión concreta y justa de los mismos?

El que suscribe, responde desde luego que no; pero no lo dice a la vista de una estadística acabada en que pueda conocer el número de máquinas de extinción de fuegos que existen en España, el número de técnicos afectos al servicio, los cientos o miles de hombres que especializados en los trabajos de extinción de incendios están encuadrados en las organizaciones que desparramadas por España pueda haber.

Dice el ponente que firma el presente escrito; que contesta negando eficacia a la organización general contra el servicio de incendios de nuestra patria, porque dada su profesión, de años ha que viene en la prensa de todos los matices y de todas las ciudades, quejas, protestas, reflejo fiel de las deficiencias de los Cuerpos de Bomberos.

He de hacer notar que estas quejas jamás se han referido al personal y esto es tanto más significativo y digno de loa, porque no hay clase alguna de la sociedad española que haya quedado indemne de las críticas y censuras de la prensa. Recorrer todas las profesiones, todas las cla-



ses, todo género de empleados y funcionarios, y os encontraréis con la protesta o la queja de la prensa, haciéndose eco de la opinión, aunque sea particularizando.

Repasad la prensa española y cuando veáis la reseña de algún incendio, veréis seguramente que habla mal de los aparatos, de los medios mecánicos, de la conducción y tomas de agua. Al final, como suelto obligado, encontraréis siempre la misma coletilla, que parece cortada con idéntico patrón para toda la prensa del país: «los bomberos lucharon con todo arrojo y denuedo contra el fuego, a pesar del deficiente material».

Honra esto en gran manera a nuestros Bomberos y yo en este momento solemne del Congreso, tengo un placer grandísimo en decir, que muchas veces he hecho en mi vida periodística, la copia de ese patrón de que os he venido hablando.

Pero me es dado conocer en detalle en que consisten las deficiencias de los Cuerpos de Bomberos y discurrir acerca de los medios más eficaces para remediarlos. ¿No?

Está por hacer la estadística de la organización contra el fuego en España, y poca y bien menguada cosa habría de ser este Congreso, si no consiguiéramos que de él saliese el conocimiento exacto de los medios y elementos con que se cuenta en nuestra patria para combatir el fuego.

Es preciso que el organismo que ha de nacer de este Congreso, LA FEDERACION DE LOS BOMBEROS ESPAÑOLES, pueda en un plazo brevísimo y que no debe ser mayor de tres meses, realizar la estadística formal, completa y acabada de las defensas de nuestro país contra el más voraz de los elementos.

Y es tanto más necesaria esta estadística, cuanto que su importancia es enorme como hemos visto bien recientemente, tanto en tiempo de paz, como en los momentos angustiosos y difíciles de guerra.

Pensar un momento señores Congressistas en lo que hubiera sido durante el interregno fatídico de 1914 a 1918, de ciudades tan importantes como París, Londres y Roma, si no hubiesen contado con poderosos elementos defensivos contra el fuego. Zeppelines y aeroplanos, arrojando explosivos incendiarios, hicieron necesaria infinidad de veces, la intervención de los bomberos para aminorar los terribles efectos de los bombardeos aéreos. Esta intervención persistente y continuada de los bomberos, hacía pensar a dichas ciudades en lo bien que habían hecho, dotando a

dichas organizaciones de todos los elementos que llegado el momento dieron el rendimiento y fruto necesario.

Aquellos bomberos demostraron también, que a la patria se la sirve de muy diversas maneras y que las organizaciones profesionales no pueden ser desdeñadas ni por el elemento civil, ni por el militar.

De habernos encontrado nosotros en caso parecido, a buen seguro que desde los primeros momentos hubiéramos tenido necesidad de improvisar servicio tan importante. Ni hubiéramos tenido material suficiente, ni personal entrenado, para las difíciles y arriesgadas faenas a que aludimos.

Y lo que es peor: nos hubiéramos dado cuenta de lo que necesitábamos al producirse los siniestros.

Hay que ir por lo tanto, con toda rapidez, a la formación de la estadística de nuestra organización contra el fuego y convencido de ello el que suscribe, tiene el honor de proponer al Congreso lo siguiente:

1.º La Federación de Bomberos Españoles quedará encargada de realizar en un plazo máximo de tres meses, una estadística lo más completa posible, de todos los Cuerpos de Bomberos españoles.

2.º En el plazo indicado, los Jefes de Bomberos cuidarán de enviar a la Secretaría de la Federación, copia del Reglamento, una lista con los nombres, apellidos, edad y domicilio de todo el personal abscrito al Cuerpo de que se trate. En esta relación deberán figurar los cargos que cada uno desempeñe y la fecha de su ingreso en el Cuerpo.

3.º Los Jefes de los Cuerpos de Bomberos, cuidarán también de enviar siempre a la Secretaría de la Federación, nota de la cifra que referente a Bomberos se consigue en el último presupuesto municipal, con especificación de lo gastado en material y personal y las retribuciones que éste tenga marcadas, ya sea por sueldo anual fijo, gratificación, horas de trabajo o servicio, etcétera, etcétera.

Para que la estadística fuera más perfecta, se habrían de acompañar las cifras de los tres últimos presupuestos y el actual, con las declaraciones que se estimen pertinentes, acerca de si se gastaron las partidas consignadas para material o no.

4.º Relación detallada del material con que cuenta el Cuerpo y un informe en el que podrá



haber una parte secreta, acerca de las condiciones en que se encuentre el material.

5.º Relación de cantidades consignadas en el presupuesto vigente o cualquier otra que pueda haber en ejercicios cerrados para la compra de material y en que ha de consistir éste.

6.º Informe acerca de si el servicio de aguas está en las condiciones debidas para que pueda ser empleado con eficacia el material de extinción de que se disponga.

7.º Si el cuerpo de Bomberos está sostenido

exclusivamente por la municipalidad, o si está ayudado por otras entidades y en qué cuantía.

8.º Si tiene organizado el Cuerpo, Montepío, y cuáles son las necesidades a que éste atiende

9.º Cualquier otro detalle que pueda parecer interesante a los Jefes, y que comprendan que es conveniente sea conocido por la Federación de Bomberos Españoles.

Barcelona primero de noviembre de mil novecientos veinte.

MARIANO BLASCO.

## SECCIÓN OFICIAL

# Reglamento general del Segundo Congreso Nacional de Bomberos Españoles

Art. 1.º El Congreso Nacional de los Cuerpos de Bomberos Españoles se celebrará en Barcelona en los días 25 al 29 del próximo mes de noviembre, en un Salón que se solicitará del Excelentísimo Ayuntamiento.

Art. 2.º Este Congreso está iniciado por la publicación quincenal EL BOMBERO ESPAÑOL cuidando de su organización y demás detalles, una Comisión constituida por Jefes de Cuerpo, elementos de la revista indicada, profesionales y protectores de las organizaciones contra el fuego.

Dicha Comisión se regirá por el presente Reglamento General.

Art. 3.º La Comisión organizadora cesará en sus funciones después de la Sesión Preparatoria empezando la actuación del Comité Ejecutivo en la Sesión Inaugural.

Art. 4.º La Presidencia del Congreso estará a cargo del Presidente del Comité Ejecutivo o en su defecto, de cualquiera de los Vicepresidentes nombrados, por el orden en que fuesen elegidos, y será Secretario General del mismo el del Comité Ejecutivo.

Art. 5.º Podrán tomar parte en el Congreso todos los que por cualquier concepto pertenezcan a un Cuerpo de Bomberos organizado o en organización, los redactores de la prensa profesional, los delegados de Ayuntamientos y de Compañías de Seguros de incendios y de accidentes y los arquitectos municipales de aquellos Ayuntamientos que no tengan organizada la defensa contra el fuego.

En las cuestiones que por su carácter eminente

profesional, técnico o de clase, sean privativas de los Cuerpos de Bomberos, podrán en su discusión tomar parte todos los asambleístas, pero sólo tendrán voto los que pertenezcan a las Organizaciones de Bomberos.

Art. 6.º Las clases de Congressistas serán las siguientes:

a) *Congresistas protectores.* Los que paguen cuota de 50 pesetas en adelante.

b) *Congresistas corporativos.* Los que paguen cuota de 25 pesetas en adelante.

Cada una de las expresadas clases, tendrá derecho a nombrar tres delegados.

c) *Congresistas individuales.* Los que paguen cuota de 10 pesetas.

En esta última clasificación podrán figurar las damas y demás personas de las familias de los Congressistas.

Art. 7.º La tarjeta de Miembro del Congreso no es nominativa, por lo que podrán delegar su representación aquellos que no pudieran asistir.

En las tareas del Congreso no podrán tomar parte las personas que no estén provistas de dicha tarjeta y del distintivo del Congreso, a excepción de las autoridades.

Art. 8.º Será obligatorio para los Congressistas que representen algún Cuerpo de Bomberos o alguna entidad, presentar sus poderes para el debido registro en la Secretaría General.

A los Congressistas individuales les bastará mostrar su título en Secretaría.

Art. 9.º Salvo en el caso especial consignado en el artículo 5.º podrán tomar parte en las vota-



ciones todos los Congresistas teniendo un solo voto cada entidad protectora o corporativa, así como los Congresistas individuales.

Art. 10. Se celebrarán, en el citado mes, dos Sesiones Generales, tres de Secciones, la Preparatoria, la Inaugural y la de Clausura distribuidas en la siguiente forma:

Día 25. Por la mañana: Sesión preparatoria.

Día 25: Por la tarde: Sesión inaugural.

Día 26. Por la mañana: Reunión de secciones.

Día 26. Por la tarde: Sesión general.

Día 27. Por la mañana: Reunión de secciones.

Día 27. Por la tarde: Sesión general.

Día 28. Por la tarde: Sesión de Clausura del Congreso.

Día 29. Excursión a Monserrat.

La Comisión organizadora se propone entre otros festejos celebrar los siguientes: Banquete oficial en el Tibidabo, función de gala en uno de nuestros primeros teatros, excursión a Montserrat y visita al Parque de Bomberos.

Art. 11. La Comisión organizadora designará el Comité de Honor y el Ejecutivo dando cuenta de dichos nombramientos en la Sesión Preparatoria. También designará los Presidentes que hayan de actuar el primer día en cada una de las secciones en que se divide el Congreso.

Para las demás sesiones, cada sección nombrará el Presidente al terminar la tarea del día y que actuará en el siguiente. Los Presidentes habrán de ser distintos cada día.

Cada sección tendrá un Vicepresidente y dos Secretarios permanentes que serán nombrados en la sesión preparatoria.

El cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo debe recaer en la misma persona que lo fuese de la Comisión Organizadora.

Art. 12. El Congreso se divide en las siguientes secciones:

Primera. Sección Profesional.

Segunda. Sección de Seguros en relación con el fuego y los accidentes.

Tercera. Sección jurídico-económica.

Cuarta. Sección general.

Art. 13. La Comisión Organizadora presentará a la Sección Profesional un proyecto de Federación cuyas bases principales consistirán en la forma y medios para la formación de un organismo superior en el que pueda centralizarse la defensa desde el punto de vista técnico y profesional de todos sus competentes, y el mejoramiento

moral y material del personal en su lucha contra el fuego.

La Previsión puede dulcificar en parte la labor ingrata del Bombero y a este fin el reglamento que ha de presentarse deberá comprender un plan completo de socorro y auxilio en los casos de muerte ya sea natural o en acto de servicio, accidente del trabajo, enfermedad, aumento de la prole e invalidez.

La Comisión Organizadora entregará a la Sección Profesional todos aquellos proyectos que se le presenten relacionados con la Federación de los Cuerpos de Bomberos Españoles.

Art. 14. Se efectuará por el orden siguiente la Sesión inaugural:

1.º Discurso del Presidente efectivo.

2.º Lectura por el Secretario General de la Memoria en que se den a conocer los trabajos realizados para celebrar el Congreso.

3.º Nombramiento del Comité de Honor, del Ejecutivo y de la Mesa de Secciones.

Art. 15. Los temas con sus conclusiones y el desarrollo de los mismos han de estar en poder de la Comisión Organizadora por lo menos veinte días antes de la fecha que se marque para la celebración del Congreso.

Cerrada la fecha de admisión de temas, no se admitirá bajo pretexto alguno ningún otro, reservándose además la Comisión el derecho de aceptarlos o no, poniéndolo en conocimiento de sus autores.

Art. 16. En el desarrollo de los temas y en la lectura de las conclusiones, cada orador no podrá excederse de quince minutos y en la discusión de los mismos, cinco minutos para cada orador, concediéndose tres turnos en pro y tres en contra.

Art. 17. Después del Congreso se publicará un libro conteniendo todos los trabajos y discusiones, que será repartido gratuitamente a los Congresistas.

Art. 18. La Comisión que a tal fin se nombre o en caso de no hacerse este nombramiento la Mesa, se encargará de elevar a los Poderes Públicos las conclusiones adoptadas.

De gestionar su cumplimiento cuidará el Consejo de Gobierno de la Federación Nacional de los Cuerpos de Bomberos.

Art. 19. El Comité Ejecutivo resolverá sin apelación, todos los casos que no previene el presente Reglamento General o que sean dudosos.



El Presidente ejerce la autoridad definitiva, dando cuenta de sus resoluciones en cuanto le sea posible al citado Comité.

Barcelona, 21 de septiembre de 1920.

El Presidente,  
JOSÉ CARABEN

El Secretario General,  
MARIANO BLASCO

*Nota importante:* Toda la correspondencia, trabajos y consultas sobre el Congreso, deben enviarse a las oficinas del mismo, dirigidos al señor Secretario del Congreso Nacional de los Cuerpos de Bomberos, calle Aragón número 220. Redacción de EL BOMBERO ESPAÑOL.

## Las Compañías de Seguros y el servicio municipal de extinción de incendios

discurso leído por

# DON JOSÉ M.<sup>A</sup> DE DELÁS

en la Asamblea celebrada en Barcelona el día 31 de Enero de 1918

### (Conclusión)

De esa correlación entre los recursos para la extinción de los incendios y la prima, precio del seguro, se sigue que las ventajas de un cuerpo de bomberos bien organizado recaen próxima y directamente sobre la propiedad, la industria y el comercio asegurados en la localidad, en tanto gozan de una reducción de prima, que se funda precisamente en la supuesta excelencia del servicio que ha de atenuar las consecuencias del siniestro.

Desde este aspecto los habitantes de las poblaciones, en la modicidad de las primas, hallan la compensación de las cargas que deben serles impuestas dentro del conjunto de arbitrios, según la capacidad contribuable de cada uno para subvenir al sostenimiento de todos los servicios públicos. En cambio, el único y exclusivo ingreso de las empresas aseguradoras no puede quedar sujeto con motivo de un mismo servicio a una doble reducción; la acordada sobre el precio del seguro en relación con el valor del riesgo y por virtud de una organización más o menos perfecta contra el incendio y la que correspondiera a un arbitrio especial por razón de unos beneficios de los que técnica ni socialmente disfrutaban en grado superior que los demás contribuyentes.

La constante resistencia que, con uniformidad de criterio han opuesto las compañías de seguros a consentir que cristalizara ni en una sola ocasión, el sistema de la contribución de los aseguradores en la organización de la defensa comunal contra los incendios, se apoya, además, con razones incontrovertibles de orden financiero y de tal trascendencia, que afectan esencial y fundamentalmente a la vida económica de las empresas. Sabido es que éstas desenvuelven su actuación y extienden su garantía no sólo a las capitales, sino

a todos los pueblos y villas de los países donde operan. Si en cada uno de ellos se le sometiera discrecionalmente, sin método, sistema ni norma alguna, a arbitrios fundados sólo en el capricho, no podría seguramente sobrevivir a las exigencias de los municipios, pues, aparte de las insuperables dificultades que se producirían en su contabilidad, establecida sistemáticamente por regiones o provincias, la suma de dichos arbitrios podría alcanzar a tales cifras, que fuera inminente su ruina. En la hipótesis de que la contribución se limitara por compañía a 100 pesetas anuales para cada uno de los 9.000 Ayuntamientos de España, las empresas autorizadas, que en conjunto realizaron el año 1915 un beneficio industrial líquido de pesetas 1.400.000, se verían obligadas a satisfacer individualmente 900.000 pesetas, suma que, colectivamente, representaría 42.300.000 pesetas por las 47 compañías que operan en España, absorbiendo individualmente una suma inmensamente superior al beneficio probable que pudieran realizar, al paso que para cada uno de los municipios el sacrificio del seguro resultaría estéril y no llevaría alivio apreciable a los agobios tradicionales de la administración municipal cuando se tratare de presupuestos importantes, pues alcanzaría apenas a 4.000 pesetas por Municipio. Esta hipótesis pone una vez más en evidencia lo absurdo del principio de la contribución del asegurador, y de ahí la lógica intransigencia de las dan consagrados los deberes que incumben a la Compañías, toda vez que aceptada, siquiera en principio, la contribución cuanto a un Ayuntamiento, no habría razón que apoyara la negativa respecto a los demás.

La improcedencia de los fracasados intentos municipales tendiendo a recabar la cooperación



especial y preferente de las Compañías de seguros en la organización del servicio de incendios, demostrada desde los puntos de vista social, administrativo, técnico y financiero, resulta, además, afirmada y consagrada por la legislación vigente en la materia.

Lejos de parecer la doctrina sentada inconciliable con los preceptos de la ley Municipal, viene ésta, con perfecta coincidencia, a corroborarla, tomando por punto de partida de la legislación los principios expuestos.

Por el art. 134 de la misma, se impone a los Ayuntamientos la obligación de consignar en sus presupuestos *los medios preventivos y de socorro contra los incendios*, y por esta disposición quedan consagrado los deberes que incumben a la autoridad municipal cerca de la colectividad de los ciudadanos para la salvaguarda de sus vidas y haciendas, sin exclusiones ni preferencias. Veamos ahora con qué medios legales pueden contar los Ayuntamientos para subvenir tal obligación.

La Ley autoriza por su art. 136 a los Municipios para que consignen en sus presupuestos determinados ingresos, y este precepto tiene su desarrollo y especificación en el art. 137, con arreglo al cual *sólo será autorizado el establecimiento de arbitrios sobre aquellas obras o servicios costeados por los fondos municipales, cuyo aprovechamiento no se efectúa por el común de los vecinos sino por personas o clases determinadas.*

Es evidente que el servicio de extinción de incendios no reúne, con sujeción a lo expuesto, la condición que exige el art. 137 de la Ley Municipal para servir de base a un arbitrio contra las Compañías de seguros y en su corroboración basta reproducir el razonamiento encaminado o sentar la conclusión axiomática de que no puede aceptarse como criterio jurídico el de que el servicio se realiza exclusivamente para utilidad de aquéllas, (única razón que justificaría que pesara principalmente sobre de las mismas la imposición del arbitrio), sino que por el contrario, se efectúa en beneficio y aprovechamiento del común de los vecinos y no en favor de personas o clases determinadas.

Resulta, pues, que aun cuando con arreglo al artículo 134 de la Ley Municipal sea preceptiva y obligatoria para los Ayuntamientos la organización de la defensa contra los incendios en tanto el servicio aprovecha al común de los vecinos, no quedan autorizados al tenor del artículo 137 para

establecer arbitrios que pesen por modo especial en personas o clases determinadas, en favor de las cuales no podrá pretenderse jamás que se preste aquél, con exclusión del interés de los demás ciudadanos.

Esa doctrina viene confirmada por la Real orden de 11 de Octubre de 1915, en cuya virtud, después de declarar que las reglas contenidas en el artículo 137 de la Ley Municipal excluyen toda posibilidad de gravar a las Compañías aseguradoras en cuanto no reciban beneficio o provecho inmediato y directo del servicio que el Ayuntamiento preste, dispone *que es ilícito el recargo de la contribución de utilidades por el servicio de extinción de incendios cuando la base de la imposición sea el importe de las primas de los seguros efectuados y que el arbitrio podrá establecerse sólo en consideración al servicio prestado en provecho de persona determinada y con carácter remuneratorio.*

Derívase de la citada Real orden que el arbitrio procederá cuando tenga carácter remuneratorio y se realice el servicio en provecho de persona determinada, siendo ilícito en los demás casos. Con arreglo a lo primero, y siendo *remuneratorio*, según el Diccionario de la lengua española, *lo que se hace o da su premio de algún beneficio u obsequio recibido*, es incontestable que la remuneración no puede preceder, y, por el contrario, debe seguir a la prestación del servicio, quedando legalmente eliminada toda posibilidad de un tributo preventivo, cuya exacción tenga lugar previamente y antes de prestarse aquél.

Llegado el caso de aplicación del arbitrio, por haberse prestado el servicio al tenor de la Real orden citada, es evidente que sólo podrá recaer en la persona directa y exclusivamente favorecida por la organización de la defensa contra el incendio y, en este momento, surgirá la dificultad insuperable de determinar cuál sea aquélla, como quiera que resultaran beneficiados todos los bienes, muebles o inmuebles, asegurados o no asegurados, no sólo los afectados por el siniestro, sino, además, los contiguos y en general el interés común de todos los vecinos amenazados en su patrimonio y en sus vidas por los estragos del fuego; y cuando se favorecen y defienden tan diversos intereses sería injusto, odioso e ilegal hacer pesar la remuneración sobre uno de los protegidos, aun suponiendo que lo resultare eficaz y positivamente.

El desenvolvimiento de los preceptos antes ci-



tados conduce ineludiblemente a la conclusión de que ha sido, es y será siempre una quimera querer sacar de su cauce lógico y legal el arbitrio que tienda a llevar un alivio al presupuesto municipal para la organización de la defensa común contra la propagación de los incendios. Capacitado cada Ayuntamiento de que le incumbe el deber social de salvaguardar la propiedad y la vida de los vecinos, sin especializar cuáles sean en cada caso los más inmediata y directamente protegidos, debe reforzar sus ingresos por los medios legales que le competen haciendo recaer el arbitrio sobre la generalidad de los contribuyentes.

Cuanto a las Compañías aseguradoras, deben perseverar en su criterio, negándose con solidaria energía a todo concierto o transacción que pueda debilitar su derecho y, por otra parte, ejercer una acción vigorosa cerca de los poderes públicos para que en ulteriores disposiciones se aclare el concepto de nuestra legislación, favorable de todo punto a

sus respetables intereses, para acallar de una vez y para siempre las ilegítimas pretensiones de los Municipios.

## NOTICIAS SUELTAS

También Madrid ha consignado SEISCIENTAS MIL pesetas para la adquisición de material moderno y equipo de su Cuerpo.

La Comisión Inspectorada del Cuerpo de Barcelona, compuesta de los señores Carabén, Marial y Degollada, con un entusiasmo sin límites, se proponen dejar grato recuerdo de su paso por el Ayuntamiento, y tiene en proyecto la construcción de un Parque modelo, cuyo terrenos están señalados ya, cuyo coste aproximado es de UN MILLON Y MEDIO de pesetas, además que como saben nuestros lectores, acaba de adquirir de la casa Delahaye, de París, dos auto-bombas y aun auto-escala, que en enero próximo han de estar entregados.

¡Van despertando los Municipios españoles!...

## AL MARGEN DE LA FERIA DE MUESTRAS DE BARCELONA

En nuestro creciente y vivísimo deseo de informar cumplidamente a nuestros lectores, de cuanto se relaciona con el carácter de esta Revista, hemos de dedicar en el presente número unas líneas a lo que vimos en la «FERIA DE MUESTRAS» que acaba de celebrarse en Barcelona.

Entre las diferentes instalaciones de material contra incendios que recorrimos, hay que confesarlo, despertó nuestro interés la constituida por dos Stands dedicados a la exhibición de los diferentes modelos de aparatos químicos BIOSCA.

Aunque ya conocíamos el funcionamiento de casi todos los tipos, desde el pequeño de seis litros de cabida hasta el de doscientos, montado sobre ligero carro de dos ruedas con llantas de goma, escuchamos complacidos las explicaciones que amablemente se nos dieron, y sobre las cuales no hemos de insistir, toda vez que son del dominio público.

Ahora bien, lo que sí merece párrafo aparte (y solo hacemos justicia), es el nuevo aparato seco a base de gas carbónico y polvo extintor, casi desconocido hoy por su reciente invención, y al que auguramos un inmediato éxito, pues viene a llenar un vacío y a resolver un proble-

ma del que muchas veces hemos hablado, sin que hasta hace poco se le haya encontrado solución.

Se trata de un aparato de forma cónica, de 10 decímetros cúbicos de cabida, a uno de cuyos lados lleva adosado un tubo de gas carbónico comprimido. Es de construcción muy sólida, pues en ella entra en gran parte el latón y el cobre según pudimos apreciar, y aunque resiste a una presión de más de diez atmósferas (que ya es suficiente), está dotado de una válvula de seguridad.

Este aparato, cuyo cliché no podemos publicar hoy por falta de espacio, está destinado al servicio de Centrales Eléctricas, Estaciones de Transformación, Garages, Depósitos de materias muy inflamables, etc., etc. Existe también un aparatito construido sobre la misma base y funcionamiento que el anterior, que por sus reducidas dimensiones se aplica fácilmente para Automóviles, Canoas, Aeroplanos, etc.

Con objeto de poder comprobar nosotros mismos el poder dieléctrico del polvo extintor, empleado en estos aparatos, hubimos de esbozar una ligera duda sobre la eficacia del mismo al tratarse de altas tensiones, exponiendo nuestro deseo de conocer su funcionamiento prácti-



camente. En efecto, hace unos días y en una importante Central eléctrica de Barcelona, proyectamos el polvo extintor sobre una placa de hierro sometida a una tensión de 55.000 voltios, encontrándose la boca del aparato a unos 30 centímetros de distancia, comprobándose que no se estableció corriente alguna entre la placa y el aparato, el cual quedó perfectamente aislado: *no existe, por tanto, peligro alguno para el operador.*

Verdadera y gratamente sorprendidos por la eficacia y seguridad del nuevo aparato, sólo nos resta agradecer y felicitar al Sr. Biosca; lo primero por sus múltiples atenciones para con nosotros, y lo segundo porque su constante labor de más de treinta años ha venido siendo un éxito prolongado digno de imitación y elogio y coronado por el más lisonjero resultado.

## Vademecum de "El Bombero Español"

BARCELONA - Año 1878

El día primero de abril, a las nueve y media de la noche, se declaró un voraz incendio en una fábrica de la calle de la Riereta, llamada vulgarmente de *can Xexanta*.

El fuego principió por el aposento de la máquina de vapor y se comunicó con gran celeridad por las cuadras de filatura de algodón que en pocos momentos quedaron incendiados, vomitando las ventanas grandes llamas que amenazaban invadir las fábricas inmediatas.

Acudieron los bomberos con todos sus útiles, incluso la bomba de vapor que contribuyó en mucha parte a la dominación del incendio.

Gracias a las acertadas disposiciones, el fuego pudo limitarse a la fábrica incendiada y a la media noche casi quedaba dominado, sin embargo, como todos los techos de la fábrica se habían hundido y como éstos eran de madera, se formó un colosal brasero que muchas bombas estaban apagando, con no poco trabajo, pues soplaba un fuerte viento sudoeste que avivaba las llamas que salían de entre las brasas. El edificio quedó completamente destruido.

A las nueve de la noche del 18 del mismo mes de abril, se declaró un incendio en un depósito de petróleo sito en un cobertizo adjunto al Fomento de la Producción Nacional. Al divulgarse la

También nos congratulamos de hacer extensiva nuestra enhorabuena a la Sociedad concesionaria, por las transacciones realizadas durante la Feria, que según nuestros informes, han ascendido a un número considerable, pasando de CIENTOS aparatos los ya entregados, entre los que abundan los tipos de gran tamaño, de 150 y 200 litros de cabida, así como los secos que hemos descrito.

Por tratarse de una industria genuinamente española, merece la del Sr. Biosca todo nuestro apoyo y consideración, y no dudamos en recomendarla con gran entusiasmo toda vez que al proteger los productos nacionales, nos ayudamos a nosotros mismos, y sobre todo cuando como el que nos ocupa, no tiene nada que envidiar y sí por el contrario supera en mucho, a la producción extranjera.

noticia por la ciudad se dijo que ardía el salón donde se hallaban establecidas las cátedras de Bellas Artes, mas afortunadamente no fué así, pues gracias a los prontos auxilios que prestaron los bomberos, pudo salvarse el edificio del Fomento, sin embargo de que las llamas lamían ya sus paredes. Poco después de las diez, el fuego estaba ya desocho después de las diez, el fuego estaba ya dominado, no habiendo causado más daño que consumir lo que en el cobertizo había.

A las once de la mañana del día 28 de dicho mes, declaróse un violento incendio en el andén nuevo del puerto. Acudió el Cuerpo de bomberos, que con la bomba de vapor, alimentada, como las demás, por agua del mar, consiguieron dominar el fuego antes de la una de la tarde.

Al anochecer del día 6 de julio se declaró un voraz incendio en una ladrillería del barrio de Hostafranchs, cerca de la «*Font de la Guatlla*». Prendió el fuego en la fagina que en la misma se hallaba depositada, comunicándose a los pocos momentos a todo el edificio, que fué consumido por las llamas.

A las nueve salieron de esta ciudad la compañía de bomberos en dirección a aquel punto, con tres bombas que no pudieron trabajar por falta de agua. Con los mismos escombros y cascotes que se desprendieron de las paredes fué apagándose el fuego.



# SEGUROS

## DIÁLOGO CAZADO AL VUELO

Señor Director de EL BOMBERO ESPAÑOL.

Presente.

Muy Señor mío y consocio: Acaba de llegar a mis manos el último número de ese periódico que tan brillantemente dirige usted, y veo con satisfacción que en él han tenido cabida mis pobres líneas, que si ciertamente no están dotadas de una belleza de estilo, atesoran en cambio una sinceridad sin límites y un vehemente deseo de apartar a nuestra querida Asociación del abismo en que desgraciadamente se está precipitando. Veo la mueca de sorpresa que la lectura de mis anteriores palabras ha producido en usted, y voy a explicárselas.

Yo sospechaba que nuestra Asociación no seguía el rumbo que se fijó cuando su constitución para conseguir el fin para que fué creada; confieso ingenuamente que no sabía explicarme las causas que motivaban su estancamiento, su falta de vida, pero hoy he caído en la cuenta de que nuestra Asociación no padece otro mal que el haber caído bajo el dominio de un vulgar caciquismo, que impide, ignoro con qué fines, sigamos el camino que todos los que formamos parte de ella tenemos trazado, y, por lo tanto, que podamos llegar a la meta por todos soñada.

Vea un pequeño ejemplo: Según le manifesté en mi carta del 5 del próximo pasado octubre, en la que le adjunté mi articulejo, lo remití asimismo a la Asociación de Agentes de Seguros, rogando se sirvieran darle cabida en *El Asegurador*, por creer yo que en el mismo, y sólo por el hecho de ser nuestro órgano oficial, podían tener cabida todas las opiniones de los asociados, siempre, como es natural, que éstas no llegasen a ofensas personales y no se salieran de los fines a que está encaminada la Asociación.

¡Cual sería mi sorpresa al recibir el último número del mentado periódico y ver que mi modesta opinión no había tenido cabida en sus columnas! A la sorpresa, siguió indignación, a la indignación tristeza, pues triste es pensar que por conveniencia propia, o por lo que sea, se amor-

dacen nuestras opiniones. ¿Podrían los señores presidentes de la Comisión de Prensa y de la Asociación respectivamente, decirme por qué no se ha publicado el artículo de que hago mención? ¿Es que acaso al señor Presidente le molesta que las opiniones de los demás *asociados* se hagan públicas cuando no son compartidas por él? En fin, lo esencial es que el artículo no se ha publicado; ¿el por qué? Fácil es adivinarlo.

Le ruego, señor Director, me perdone si le robo parte de su tiempo en contarle mis cuitas, pero como conozco el cariño que usted siente por nuestra Asociación, no dudo sabrá ser indulgente, y verá que el citado cariño que con usted comparto me ha inducido a ello.

En la seguridad que la misma acogida que tuvieron mis primeras líneas tendrán las que le adjunto, me es grato repetirme de usted atento.

EL DUENDE.

—Aquí me tienes, dispuesto a que hablemos de la Asociación.

—Bien venido seas, y a tu disposición me encuentras. Hablemos de lo que quieras.

—¿Cómo quedamos el otro día?

—En que si tú me aclarabas algunos puntos que para mí son dudosos, yo me asociaré.

—Y bien. ¿A qué te refieres?

—A la incompatibilidad que según a mi entender existe para que puedan desempeñar cargos en la Asociación los que las ocupen en Compañías.

—Es que tú ves incompatibilidad donde en realidad no existen. ¿Por qué crees tú que los que ocupan cargos en Compañías no pueden ocuparlos en la Asociación?

—La contestación es muy sencilla. Yo siempre he creído que todas las agrupaciones han de ser un acomplamiento de clases con intereses bien determinados, que aunque su finalidad no represente la lucha con otros intereses, estén, cuando el caso lo requiera, representados lo más genuinamente posible por su Presidencia y Junta Directiva.

—¿Acaso no lo está? ¿No ostenta hoy nuestro Presidente nuestra genuina representación?



—Por lo visto no he sabido hacerme comprender. Voy a ver si lo logro y nos ponemos de acuerdo. Siendo, desde luego, cada uno de los asociados censor de los actos societarios, cuya ejecución es siempre llevada a cabo en teoría o en práctica por la Presidencia, cuanto más desligada esté ésta, menos blanco presentará a suspicacias y resquemores.

—Ya veo por dónde vas, y lamento tenerte que decir que estás equivocado. Siempre pecaste de llevar tu pensamiento muy lejos, y esto, no lo dudes, te ha hecho vivir en muchas ocasiones muy alejado de la realidad. Supongo no dudarás de la ecuanimidad de cuantos componen y han compuesto nuestras Juntas Directivas y con ellas de sus respectivos Presidentes.

—Yo no acostumbro a dudar nunca de nadie, y sin embargo, hay momentos en que dudo hasta de mí mismo. La historia nos ha demostrado infinidad de veces, que debido a flaquezas, muy humanas por cierto, y a luchas de sentimientos, o de conveniencias, ha habido claudicaciones en los deberes; en este caso, las suspicacias y resquemores de que antes te hablé dejan de serlo, para convertirse en realidad.

—Haciéndote constar de nuevo la ecuanimidad de cuantos han pasado por la Asociación, he de confesarte que veo que vas teniendo razón, y que en vez de ser yo quien te convenciera a ti he resultado el convencido; ahora más que nunca te exijo, como ves no te lo pido, que te asocies, pues allí necesitamos llevar tus teorías a la práctica.

—Pero ¿tú crees que nosotros dos solos podríamos introducir las modificaciones que allí dentro son precisas? ¿No comprendes que hay a veces mayorías que obrando como autómatas en votaciones, aplastan?

—No temas, nos seguirán cuantos sienten amor por la Asociación, que por fortuna somos los más.

En este caso, cuéntame ya como asociado, y te prometo hacer cuanto en mi mano esté, hasta lograr que todos a una nos demos cuenta de que no dejándonos llevar y cumpliendo cada uno como buen asociado, llegaremos a ocupar el puesto que

de derecho nos corresponde a nosotros, a los agentes de seguros.

—Dame un abrazo.

—Tómale, así de unidos debemos estar siempre todos los Agentes de Seguros.

EL DUENDE.

Una vez transcrita la anterior conversación que el azar puso al alcance de este Duende, me creo en el deber de señalar un punto que los protagonistas de la misma se dejaron de consignar.

El Duende se cree en el deber de hacer constar que a más de las razones que nos da uno de los conversantes, hay la de que las leyes obligan a cada Agrupación a que todos sus individuos no sólo ejerzan una misma profesión, sino que en ella tengan idénticos intereses. Y bien definidos éstos, vemos que en la Asociación de Agentes de Seguros, por un acto de liberalidad muy plausible por cierto, se da cabida en ella a individuos que aunque tienen un punto de contacto con los citados intereses, generalmente están muy distanciados de los mismos, y hasta en ocasiones pueden serles contrarios, y por lo tanto, no sabe explicarse el Duende el por qué las riendas de la misma han de estar en manos de algunos de esos individuos, que por lo mismo que sus intereses no están completamente y en todos momentos identificados con los de los demás asociados, entiende que moral y legalmente no pueden ostentar la representación genuina de los Agentes de Seguros.



Imprenta Imperio. Valencia, 200. - Teléfono 1282 G.

**FABRICA DE LICORES Y ANISADOS**  
**DE HIJOS DE JUAN SUAU**

Especialidades en ANIS PALOMA :: ESTOMACAL STA. CRUZ. y RON JASNAU

Avenida de Alejandro Rosselló

PALMA DE MALLORCA



# ALMACENES EL BARATO

Los más importantes de España en sus artículos

## Palacio del Calzado

Este Bazar tiene siempre en existencia un surtido extensísimo de calzados para señora, caballero y niños de las más acreditadas marcas, de fabricación nacional y americana

## PRECIOS BARATÍSIMOS

Calles Tamarit, Villarreal y Rda. S. Antonio-BARCELONA

LANERÍA  
SEDERÍA  
GÉNEROS DE PUNTO  
LENERÍA  
CORTINAJES  
ALFOMBRAS  
CONFECCIONES  
ROPA BLANCA  
TAPICERÍA  
COLCHONES  
TEJIDOS  
PELETERÍA  
IMPERMEABLES  
ETC., ETC.

# CASA VILARDELL

LA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA

CASA CENTRAL:  
Hospital, 36 y 38

SUCURSALES:  
Asalto, 8, Carmen, 73 y Riera Baja, 26

BARCELONA  
Teléfonos 3658 y 3659 A.

CAMISERIA  
CORBATERIA  
PAÑOLERIA



CONFECCIONES  
PERFUMERIA  
ABANICOS

FABRICA DE  
GENEROS  
DE PUNTO

MEDIAS  
DE SEDA, HILO Y ALGODON EN  
TODOS LOS COLORES IMAGINABLES PARA  
COMBINAR CON EL ZAPATO O VESTIDO



# LLOYD ESPAÑOL DE CENTRO GENERAL DE CONTRATACIÓN



José Martín Nadales, Propietario

Opera como intermediario entre los asegurados y las Compañías, los fabricantes y productores y el comercio

Autorizado en lo relativo a seguros por R. O. de 26 de Junio de 1919

Garantía absoluta de los derechos de los asegurados, derivada de la perfecta redacción de las pólizas

Economía en las operaciones debida a la exacta aplicación de las tarifas de seguros  
Representación general para toda España de varias importantísimas Casas nacionales y extranjeras garantizando el pago de las operaciones

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS Y NORTE DE MARRUECOS

CORRESPONDENCIA EN INGLES, FRANCÉS, ITALIANO Y ESPAÑOL

Dirección: PLAZA DEL PROGRESO, 16, MADRID-Teléfono 27-64 M.

Se admiten representaciones exclusivas para toda España y Norte de África y representantes en aquellas plazas en que no tengamos delegaciones. Inútil pretender sin buenas referencias.

## TALLERES DE MAQUINARIA



CONSTRUCCION Y REPARACION

TELARES, TRANSMISIONES, MAQUINARIA  
DEL RAMO DE APRESTOS, HILATURA,  
:: TINTORERÍA Y LAVAJE DE LANAS ::

## TALLERES NINET

Material de Fundición, Prensas de Moldear a Mano y a Presión Hidráulica

Travesía Yllá, 27  
TELÉFONO 217

SABADELL

## La Previsión Mercantil

INFORMACIÓN COMERCIAL : REGISTRO DE PATENTES :  
: GESTIÓN DE CRÉDITOS : ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Balmes, 62, 1.º, 2.º - BARCELONA - Teléfono A. 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA



# EL SOL NACIENTE

Compañía de Seguros sociales, S. A.  
a prima fija

Autorizada por R. O. de 16 Junio 1919

Es la Compañía que libra sus pólizas  
con más liberalidad.

Es la que se preocupa más en favor de  
sus asegurados.

## El Sol Naciente

SOLICITA BUENOS AGENTES

DOMICILIO SOCIAL

Calle Ancha, 20 y Simón Oller, 1, pral. - BARCELONA

# AURORA

Compañía anónima de Seguros a prima fija

FUNDADA EN EL AÑO 1900

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas  
por R. O. del Ministerio de Fomento de  
fecha 8 de Julio de 1909

## GARANTÍAS

	AÑOS	
	1916	1917
Capital social desembolsado. . . . .	3.000.000'00	3.000.000'00
Fondo de reserva. . . . .	486.942'93	1.500.000'00
Fondo de previsión. . . . .	100.000'00	200.000'00
Reserva para eventualidades. . . . .		125.000'00
Reserva para fluctuaciones de valores. . . . .		50.000'00
Reserva técnica y de garantía. . . . .	517.841'32	549.932'25
Primas del ejercicio. . . . .	1.883.720'41	2.801.050'31
Siniestros satisfechos hasta 31 Di- ciembre. . . . .	18.488.107'44	19.701.797'64

Domicilio social:

## BILBAO

Compañía de Seguros Marítimos

# ULTRAMARINA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: Escudos 500.000 \$ 00

Reservas  
en 1917:

Escudos:  
414.000.000

Siniestros pa-  
gados desde  
el año 1901  
hasta 1917

Escudos:  
1.161.121.92

Fundada en Lisboa en 1901 y domiciliada en la casa de su propiedad

Rua da Prata, núm. 108  
y establecida en España (Cataluña) en 1918

Agentes Apoderados de la Sucursal Española:

Carrera e hijo, Rambla de Estudios, núm. 12, 1.º  
BARCELONA

# LA PREVISION NACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Filial de LA CATALANA de Seguros contra incendios

## RAMO ROBO

TETÉFONO N.º 5478 A.

FUNDADA EN EL AÑO 1897

Autorizada por R. O. de 8 de Enero de 1909

DOMICILIO SOCIAL

RAMBLA DE CATALUÑA, N.º 15  
BARCELONA

Capital suscrito . . . . . Pesetas 2.500.000  
Desembolsado . . . . . Pesetas 625.000

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Juan Maluquer y Viladot

VOCALES

Excmo. Marqués de Atella

Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell

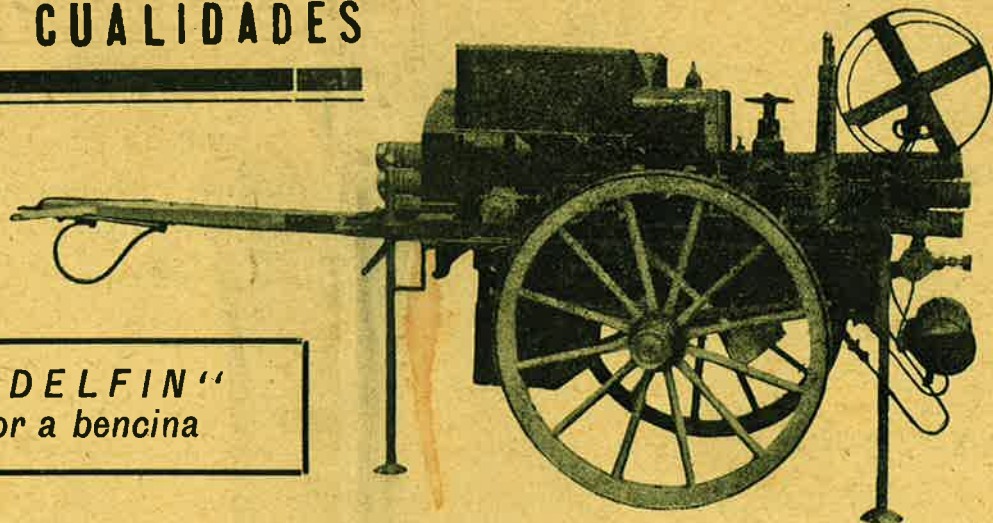
DIRECTOR GERENTE

D. José María de Delás

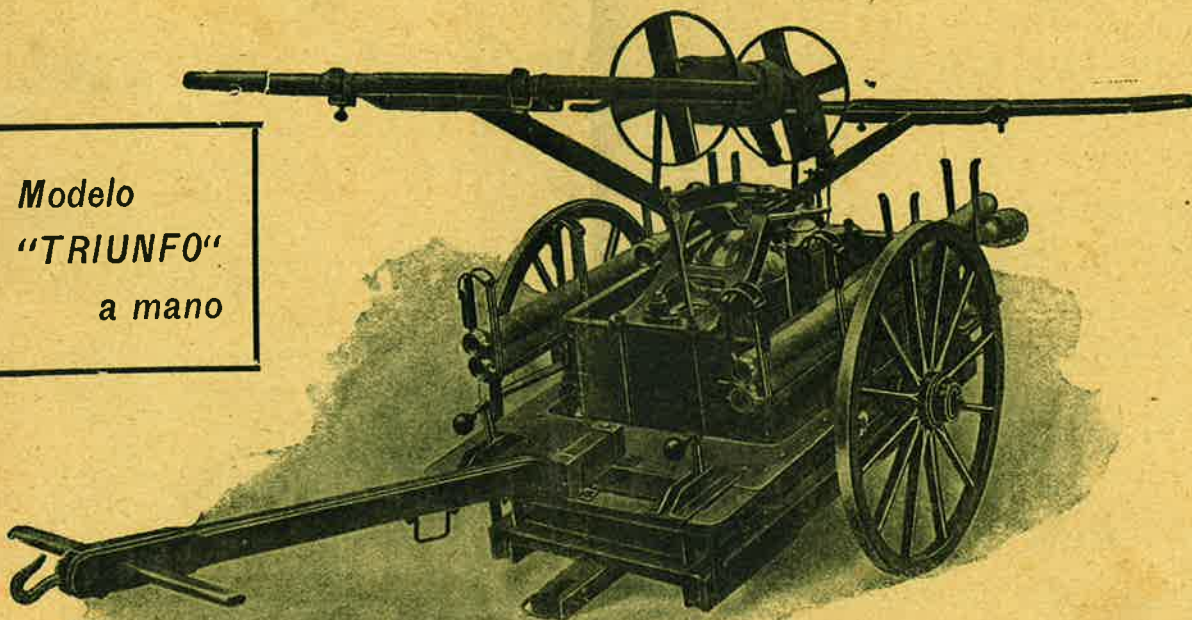
Autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 de abril de 1920



# LAS DOS BOMBAS CONTRA INCENDIOS QUE REUNEN MEJORES CUALIDADES



Modelo "DELFIN"  
con motor a bencina



Modelo  
"TRIUNFO"  
a mano

Tenemos existencias de ambas bombas para envío inmediato.—Solicítense presupuestos.—Suministramos también equipos completos para Cuerpos de Bomberos.—Autobombas.—Automóviles para el transporte de personal y materiales.—Carros de primera salida.—Carros devanadoras.—Escaleras de garfios, de corredera y de prolongación mecánica de todas alturas, para transporte a mano o por caballería y montadas sobre auto.—Cascos.—Cinturones.—Hachas.—Picos.—Palas.—Cuerdas.—Reflectores de acetileno.—Linternas de mano.—Cubos y depósitos plegables de lona, etc.

## MANGUERAS DE LONA DE SUPERIOR CALIDAD

Lanzas.—Racords instantáneos y de rosca.—Puentes.—Aparatos para limpiar, lavar y secar mangueras, etc.  
Material de salvamento: Sacos, Mantas, Resbaladeros, Aparatos de protección y de salvamento contra la asfixia, etc.



### EDMUNDO Y JOSE METZGER

BARCELONA  
Paseo de Gracia, 76  
Teléfono núm. 1944 A.

MADRID  
Plaza Independencia, 8  
Teléfono núm. 1941



Dirección telegráfica: METZGEREY-BARCELONA-MADRID